



## DIPUTADOS APRUEBAN 'SÚPER SECRETARÍA' DE SEGURIDAD

### DIPUTADOS AVALAN AMPLIAR FACULTADES A SSPC

● El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 441 votos, en lo general y en lo particular, el dictamen por el que se reforma el Artículo 21 de la Constitución con el cual se le otorgarán más atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El documento, que será remitido a los congresos estatales para su aprobación, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, la Guardia Nacional y las policías y se agrega a la SSPC, que también se encargará de formular, coordinar y dirigir la estrategia nacional de seguridad pública. **/JORGE X. LÓPEZ**